



Dirección de Espacio Público y Control Urbano

DEPCU – 0416 – 2026
Al contestar citar este número

Doctor
JAVIER ALEXANDER ROMERO PINZÓN
Directo Técnico de Catastro Multipropósito
Barrancabermeja

Asunto: Solicitud de concepto técnico sobre naturaleza jurídica del predio con matrícula catastral No. 68081000200000031691000000000

Cordial Saludo,

En ejercicio de las funciones asignadas a la Dirección de Espacio Público y Control Urbano de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, y en el marco de las actuaciones administrativas adelantadas por esta dependencia en relación con el uso, ocupación y protección del espacio público en el territorio distrital, nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar, de manera respetuosa, se sirva expedir o suministrar en los términos del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), información certificada o concepto técnico respecto del predio identificado con los siguientes datos:

- **Matrícula catastral:** 68081000200000031691000000000
- **Municipio/Distrito:** Barrancabermeja, Santander
- **Corregimiento:** El centro/ vereda campo 38

Específicamente, se requiere que se indique si dicho predio, conforme a la información catastral disponible, corresponde a alguna de las siguientes categorías:

1. **Espacio público** — áreas destinadas al uso y goce colectivo conforme a la Ley 9 de 1989, el Decreto 1504 de 1998 y el Plan de Ordenamiento Territorial vigente;
2. **Área de uso común** — zonas comunes de urbanizaciones, conjuntos residenciales o desarrollos de propiedad horizontal; o
3. **Predio de naturaleza privada con afectación** — inmueble de titularidad particular pero sujeto a restricciones, afectaciones urbanísticas, reservas viales, servidumbres u otras cargas de utilidad pública.

La información solicitada resulta indispensable para adelantar las actuaciones administrativas de competencia de esta Dirección y para garantizar la correcta aplicación de las normas sobre aprovechamiento y protección del espacio público en el Distrito Especial de Barrancabermeja.

Cordialmente,

HECTOR MAURICIO LEÓN ROBLES
Director de Espacio Público y Control Urbano

